Nit. 832.000.906-6

VERIFICACIÓN PREVIA DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO A LA GESTIÓN

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

Requiere contratar a una persona con el fin de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El IMDRS no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según HACE CONSTAR (certificado de no existencia de personal de planta) expedido por CAMILO ANDRES VASQUEZ ESCOBAR subdirector Administrativo Y Financiero del IMRDS.

Analizada la hoja de vida de **JUAN CARLOS GUERRERO CARDONA** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado idoneidad o experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con **JUAN CARLOS GUERRERO CARDONA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.133.139 de Puerto Salgar

Dada en Soacha, D.C., a los 28 días del mes de enero de 2022

ALONSO OSPINA CADENA
Técnico Administrativo IMRDS

IVAN DARIO PACHON
Abogado Contratación

Aprobó: Alejandro López Torres-Director General del IMRDS